DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	**ALEJANDRA LEONOR AGUILAR MIRALLES**
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	**5.628.705**
GERENCIA:	STAFF
DIRECCIÓN:	**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA FISCAL**
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS E INTELIGENCIA FISCAL
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ADUANEROS

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000174217G

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ALTO PARANA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: **4-oct-26**

Hasta: **10-oct-26**

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TAREAS DE VERIFICACIÓN EN ZONA PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ SEGÚN ORDEN DE TRABAJO DNIT N°09/2026.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

C.P. Héctor Albera B.
Jefe Interino
Departamento de Análisis de Riesgos Aduaneros

Fecha de Emisión:

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"